No.- 2011-574

Guayaquil, 13 de febrero del 2012; las 15h47.-

VISTOS: Agréguese a los autos la acción extraordinaria de protección presentada por el Econ. Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, en calidad de Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, contra la sentencia expedida el 18 de noviembre del 2011; las 09h07, de conformidad con lo dispuesto en el art. 62 de la LOGJCC. Ofíciese al Juez Noveno de lo Civil de Guayaquil, para que remita inmediatamente el original del expediente No. 0232-2011, dejando copias debidamente certificadas del proceso que será costa del recurrente. Cumplido con lo anterior remítaselo por secretaría a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito, a fin de que resuelva sobre su admisibilidad. Notifíquese y Cúmplase.-

> CONJUEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SEGUNDO JUEZ DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y TRÂNSITO DE LA CORTE PROV. DE JUSTICIA DEL GUAYAS

> > 5. Martha Cimez Lapierre SECRETARIA RELATORA JE LA

del dos milia dente. De las diezukoras y En Guayaquil, Marzo dos boleta notifique el Auto que antecede al Dr. veintrés minutos, por Antonio Gagliardo Loor, Fiscal Provincial del Guayas, en el casillero Dr. Antonio Pazmiño judicial No. 2377 del Ministerio Fiscal; a Icaza, Director Regional I de la Procuraduría General del Estado, en el No. 3002; a Eco. Fernando Guijarro Cabezas, p.l.d.q.r., en el No. 044 del Ab. Evelin Solari; a la Dra. Matilde Mieles Casierra, en el

No. 3386 - Lo certifico.

The Hadha Capierie SECRETARIA RELATORA DE LA 2da. SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL UEL GUAYAS į

,